

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria DOS celebrada a las 05:30 horas el día 09 de Enero 2024, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León

Secretaria del Consejo Municipal

Acuerdos Tomados

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01 Consecutivo SEC-CON-2024#3909

El consecutivo SEC-CON-2024#3909, de la Auditoría,, Oficio MB-AI-OFI-003-2024, dirigido a Natalia Jiménez Ruíz, Coordinadora de Presupuesto, Municipalidad de Bagaces. Es una Modificación Presupuestaria 2024, actividad II de Auditoría Interna. Con copia al Concejo Municipal.

Señor Presidente: Si les parece compañeros, aprobamos la Modificación Presupuestaria de oficio, en los términos que lo están planteando en el consecutivo Oficio MB-AI-OFI-003-2024, consecutivo SEC-CON-2024#3909, (no dice que afecta el Plan Anual).

Lo aprobamos en los términos que está planteado el consecutivo SEC-CON-2024#3909. Con 5 votos a favor y cero en contra. Lo dejamos en firme de una vez, por cualquier situación que requiera ser aplicada de inmediato. Votan los regidores Juan José Chaverri, Hannia Molina, Giselle Chavarría, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°03-02-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME**

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 02 Consecutivo SEC-CON-2024#3910

El consecutivo SEC-CON-2024#3910, oficio de SUTEL, en donde responde acuerdo 05-62-2023. El suscrito, Secretario del Concejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227

y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, me permito comunicarles que en la sesión ordinaria 074-2023 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 14 de diciembre del 2023, se adoptó por unanimidad, lo siguiente: ACUERDO 023-074-2023

I. Dar por recibido y aprobar el oficio 10417-SUTEL-DGM-2023 del 7 de diciembre del 2023 remitido por la Direcciones Generales de Fonatel, Calidad y Mercados en atención al Acuerdo del Concejo Municipal de Bagaces N°05-62-2023, remitido a esta Superintendencia el 13 de octubre del 2023.

II. Trasladar al Concejo Municipal de Bagaces y su secretaría el oficio 10417-SUTEL-DGM-2023 del 7 de diciembre de 2023 elaborado por las Direcciones Generales de Fonatel, Calidad y Mercados en atención al Acuerdo del 05-62-2023 del Concejo Municipal de Bagaces.

III. Indicar al Concejo Municipal de Bagaces que en caso de que se considere necesario, esta Superintendencia de Telecomunicaciones puede realizar una presentación de forma presencial o virtual, de los principales aspectos establecidos en el oficio 10417-SUTEL-DGM-2023.

Señor Presidente: El consecutivo, SEC-CON-2024#3910, de la SUTEL, para ubicarlos en el contexto de este consecutivo, nosotros el año anterior hicimos, quejas de la pésima cobertura de internet y celular en diferentes poblaciones del cantón, y que a pesar de que el ICE tenía mapeados un montón de lugares y caseríos de los cuatro distritos del cantón, donde supuestamente debería estar funcionando la cobertura de internet y de celular, pues la realidad fue, y en ese momento el acuerdo iba en función de, elevar la queja de que era mentira lo que se estaba diciendo, y que no se estaba recibiendo ningún tipo de cobertura, ¡y es cierto!, entre Río Naranjo hay un montón de caseríos, sin embargo en Guayabo y en Fortuna, igual.

Entonces, este es el informe que nos manda la Superintendencia de Telecomunicaciones, en función de ese acuerdo que tomamos, es obviamente

demasiado amplio, vamos a darlo por recibido, si me gustaría que lo leyéramos en el transcurso de esta semana y que traigamos alguna observación para la próxima, no la vamos a enviar a comisión, sino que lo vamos a dejar ahí abierto para todo el Concejo, no en una comisión específica, porque el interés es que lo leamos todos los representantes, de todas las comunidades que están aquí, para traer las observaciones que sean del caso, no importa que sea la próxima semana o dentro de 15 días, que no transcurra mucho tiempo sí, pero que nos tomemos el tiempito para leerlo y traer algún aporte, con respecto a este informe que nos manda la Superintendencia de Telecomunicaciones.

Les parece compañeros, recibirlo en esos términos, y lo dispensamos. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Juan José Chaverri, Hannia Molina, Giselle Chavarría, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°04-02-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 03. Consecutivo SEC-CON-2024#3911

El consecutivo SEC-CON-202#3911, nota de la Sra. Elizabeth Picado Luna, dirigida al Ministerio de Salud con copia al Concejo Municipal, en donde hace denuncia y expresa disconformidad junto con los vecinos de Montenegro de Bagaces, por los camiones que transportan lodos sanitarios; como bien es sabido en la SOGA, se hizo la apertura de un botadero de estos desechos, nuestra molestia está en que los dueños de los camiones utilizan de ruta al botadero la calle principal de Montenegro, la molestia recae en que estos camiones pasan dejando desechos por transitan con las llaves mal cerradas y esto deja un mal olor y residuos en la carretera, los vecinos de Montenegro nos estamos viendo afectados por esto, ya que pasan por las casas donde habitan niños, adultos mayores y personas enfermas.

Para nadie es un secreto, en el Concejo anterior se hizo la guerra con este tema, desgraciadamente no hubo el portillo legal para poder impedir como cantón que funcione

una planta de tratamiento de ese tipo, aquí en nuestro cantón, no hubo el asidero legal para impedir este asunto, nosotros lo peleamos bastante, y al final no se pudo.

Esa planta de tratamiento está ahí, de Montenegro para adentro, Austin sabe bien dónde está, y tan es así que los vertidos de esa planta no sabemos el tratamiento que se está dando, ni siquiera cómo se está dando esto.

A mí lo que me gustaría es que nosotros recibamos esta denuncia, la llevemos al Ministerio de Salud, y también solicitarle al Ministerio de Salud que nos haga una investigación, no solo lo que están denunciando ella con las llaves mal cerradas y los olores al transportar los lodos sanitarios, sino también, cómo se están tratando los vertidos de esa planta de tratamiento.

Ese es el tema delicadísimo para la salud pública, y nos gustaría que se eleve ese tema al Ministerio de Salud.

Regidor Austin Sibaja: En ese tema, igual como Asociación de Desarrollo ya enviamos una nota al Ministerio de Salud, porque en efecto ese día, desde la entrada principal hasta Agua Caliente, kilómetro y medio, era el chorrero de la materia. Seguro el conductor no se percató que iba abierta, uno no dice que lo hicieron a voluntad, pero sí como vecinos de Agua Caliente y Montenegro, lo que sí vemos viable es que, acá entrando camino hacia Cañas, donde está la toma de agua, que atraviesa la Carretera Interamericana, es una posible entrada que podrían tener esos camiones, y así no pasen ni por el Centro de Agua Caliente, ni el Centro de Montenegro. Entonces no habría ninguna afectación, porque ahí va sobre las parcelas la calle, y le daría un acceso directo hacia La Soga. Entonces fue una de las sugerencias que enviamos en la nota de la Asociación, pero no está demás tener esa audiencia, para que los vecinos se expresen la situación también que están brindando.

Señor Presidente: Ellos nos están pidiendo audiencia, pero igual, si ellos consideran que quieren venir, obviamente están abiertas las puertas; pero yo con esa nota lo elevaría de una vez al Ministerio de Salud.

OK, nosotros tomamos el acuerdo de remitirlo también al Ministerio de Salud, pero que amplíen.

Yo solicitaría, porque eso fue una preocupación que nació en su momento, cómo se está tratando el tema de los vertidos de esa planta, que se haga una investigación sobre ese tema, porque ahí hay acuíferos superficiales, que no sabemos cómo se puedan. Nosotros remitimos el todo el tema al Ministerio, a ellos nos responderán lo que les corresponde y no, pero sí que se incluya, que ellos no lo están denunciando aquí, el tema del tratamiento de los vertidos, ¿Cómo se está tratando los vertidos de la planta del tratamiento?.

¿Entonces les parece compañeros?, recibirlo en esos términos, y elevarlo al Ministerio de Salud en esos términos. Con 5 votos a favor y cero en contra. Y lo dejamos en firme si les parece para que se haga un trámite más inmediato. Con 5 otros a favor y cero en contra. Votan los regidores Juan José Chaverri, Hannia Molina, Giselle Chavarría, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°05-02-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.**

INCISO 04. Consecutivo SEC-CON-2024#3912

Señor Presidente: El consecutivo SEC-CON-2024 # 3912, es un Correo de señora Ing. Marta Chávez Arrieta. En donde adjunta la presentación sobre una investigación de las Dantas, que se realizó en el Corredor Bilógico Tenorio Miravalles, el cual, comprende territorio que pertenece al cantón de Bagaces. Para el Programa de Corredores Bilógicos del Área de Conservación Arenal Tempisque (ACAT) es de mucho interés dar a conocer parte de lo que se gestiona con el fin de articular acciones e informar de manera científica y responsable sobre la coexistencia que puede tener el ser humano con la especie bandera de dicho corredor biológico.

Por tal motivo, se les hace la solicitud de un espacio, para realizar una exposición donde participarán, German Aguilar Vega, como coordinador del Departamento de Participación ciudadana y Gobernanza del ACAT y el Dr. Jorge Rojas, médico veterinario e investigador."

Bueno, eso lo damos por recibido y remitido a la Secretaría del Concejo para que se asigne una audiencia, de acuerdo con la disponibilidad de fechas, para conocer este informe.

¿Lo recibimos en esos términos con 5 votos a favor y cero en contra y estamos verdad?

Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Juan José Chaverri, Hannia Molina, Giselle Chavarría, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez.

(ACUERDO N°06-02-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Nota:

- ✓ La audiencia les queda programada para el **MARTES 30 DE ENERO DEL 2024**, a **LAS 5:30 PM, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES.**
- ✓ Disponen de 15 minutos para exponer y de 15 minutos para las consultas por parte de los miembros del Concejo.
- ✓ Si van a cambiar la presentación, deben de enviarla con 2 días de anticipación, para hacerla llegar a los miembros del Concejo.
- ✓

ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES

INCISO 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Regidora Giselle Chavarría Cruz: Buenas tardes, compañeros, a continuación vamos a leer el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N°Comi-Asun-HP-0013-2020-2024, con fecha: 09 de Enero de 2024

Asunto: Dictamen de Comisión (ampliada) Hacienda y Presupuesto:

La Comisión de Hacienda y Presupuesto presenta dictamen de Comisión.

1. *Con respecto al Oficio MB-SM-OFI-0714-2023, que nos encomendaron como Comisión de Hacienda y Presupuesto en la sesión Ordinaria N° Ochenta y tres, celebrada el pasado 26 de diciembre de 2023 en el acuerdo de dicha sesión #11-83-2023.*

Hechos

1. *Al Concejo Municipal llegó el oficio #18740, de la Contraloría General de la República de fecha 21 de diciembre de 2023; DFOE-LOC-2505; con el asunto Aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2024 de la Municipalidad de Bagaces.*
2. *En la página 5 de dicho oficio, en el párrafo número #2 “En este sentido, la municipalidad de las 26 plazas citadas, presentó únicamente estudios de viabilidad financiera para 13 de ellas, siendo que para las restantes 13 plazas presentó dos estudios de viabilidad (para 2 y 11 plazas por separado), los cuales presentan inconsistencias entre si, en cuanto a las proyecciones de los ingresos probables de la municipalidad y la información contenida en la Plurianualidad elaborada por la municipalidad.”*

Fundamento Legal

1. *Está Comisión fue creada a la luz del Artículo 49 del Código Municipal.*
2. *Normas técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE).*

Considerando

1. *Dado que la Municipalidad de Bagaces al remitir el Presupuesto 2024, a la Contraloría General de la República, debió adjuntar los estudios de viabilidad financiera a dicho ente regulador.*
2. *Dado que el oficio de la Contraloría número 18740, indica que solamente se presentaron estudios de viabilidad financiera para 13 plazas, siendo que para las restantes 13 plazas presentó dos estudios de viabilidad (para 2 y 11 plazas por separado), las cuales presentan inconsistencias entre si, en cuanto a las proyecciones de los ingresos probables de la Municipalidad y la información contenida en la Plurianualidad elaborada por la municipalidad.*

Dictamen

La Comisión una vez analizado el oficio 18740 de la CGR recomienda, al Concejo Municipal de Bagaces:

1. *Se le solicite a la Alcaldía remitir a este Consejo Municipal los todos los anexos referentes a los estudios de viabilidad financiera (para las 26 plazas)*

que se adjuntaron al presupuesto 2024 y que fueron remitidos a la Contraloría General de la Republica. Al momento de remitir el por primera vez el presupuesto 2024.

2. *Se le solicite a la Alcaldía remitir a este Consejo Municipal la información Plurianual que se le envió a la Contraloría con el señalamiento de las inconsistencias que indica el oficio 18740, en cuanto a las “Proyecciones de los Ingresos Probables y la información contenida en la Plurianualidad elaborada por la Municipalidad. Las mismas que menciona el oficio 18740 (página 5, Apartado de Gastos 2.2.1 Gastos párrafo #2).*
3. *Se le solicite a la Alcaldía remitir a este Consejo Municipal, todas las aclaraciones remitidas a la Contraloría referente a las 26 plazas.*

Firman: Sr. Jose Alfredo Jiménez Sánchez Sr. Maikel Vargas Ulate, Sra. Gisselle Chavarría Cruz.

Señor Presidente: Es nada más, someter a votación las recomendaciones contempladas en el dictamen N°Comi-Asun-HP-0013-2020-2024, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, presentada por la compañera Giselle Chavarría. Les parece compañeros, lo dispensamos y lo aprobamos, con 5 votos a favor, y lo dejamos en firme, para que se haga la comunicación a partir del momento que considere necesario a la Administración. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Juan José Chaverri, Hannia Molina, Giselle Chavarría, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°07-02-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.**

Solicitarle a la Secretaría dos cosas, que nos remita el reglamento de Menciones Honoríficas de nuevo, y que, de acuerdo con la disponibilidad de fechas, nos asigne una sesión extraordinaria, con respecto al reglamento de menciones honoríficas del cantón. Estamos de acuerdo con 5 votos a favor y cero en contra.

Votan los regidores Juan José Chaverri, Hannia Molina, Giselle Chavarría, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°08-02-2024).**
ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Tema: Denuncia y solicitud de respuesta a la Administración, sobre caso Pastrana.

Síndico Javier Chaverri: Gracias, Señor Presidente, estas son unas notas que este van dirigidas a mí persona, pero a lo que argumenta toda la situación que refleja, en realidad es con respecto a los Concejos de Distrito, dice así:

Bagaces, 18 de diciembre del 2023.

Señor Javier Chaverri Sandino, Síndico de municipalidad de Bagaces, por medio de la presente y haciendo uso de mi derecho constitucional, y el Código Municipal

(se refiere a la persona que firma, verdad, es haciendo sus usos.)

Hace referencia al artículo 57 del Código Municipal, donde indica sobre los Consejos de Distritos y Síndicos, y dice así:

Los Consejos de Distrito tendrán las siguientes funciones, el inciso h indica que, recibir toda queja o denuncia que sea de su conocimiento, sobre la ilegalidad o arbitrariedad de una actuación material, acto, omisión o ineficiencia de las personas funcionarias públicas, trasladarla ante el órgano, o ente público que corresponda, y darle seguimiento hasta la resolución final a los casos que lo ameriten. Acudo a usted para presentar la siguiente denuncia:

Antecedentes:

El jueves 14 del presente mes de diciembre, en horas de la tarde, y en horario laboral de esta municipalidad, en los Tribunales de Justicia de Liberia, vi a la señora Eva Vázquez Vázquez, en compañía del señor Carlos Alberto Pastrana Jiménez, socio del convenio de corta de los árboles de la Catarata Llanos.

Denuncia:

Uno, como munícipe (municipios somos todos, haciendo la aclaración también, verdad.), la persona que firma como munícipe, me gustaría saber, si hay algún

trámite oficial que la señora debería estar realizando en compañía de dicho caballero, y si no, que se me indique por transparencia, qué estaban haciendo ahí. Quedo a la espera de su amable respuesta. Atentamente, Guillermo Alpízar Vargas cédula, 15065176.

Síndico Javier Chaverri: Ayer nos reunimos el Consejo de Distrito, y pues sencillamente lo dimos por conocido, y recibido, y pues nuestro órgano máximo es el Concejo Municipal, y decidimos pues traerlas y hacerlas de su conocimiento, esa es una. Es como la nota para dejársela aquí.

Don Guillermo Alpízar Vargas, es el esposo de doña Karla Borbón.

Señor Presidente: OK, entonces lo primero es, bueno, vamos a darla por recibido, de parte del Consejo de Distrito, ellos como en realidad corresponde, reciben y lo remiten al ente inmediato, que es del Concejo Municipal, nosotros lo damos por recibido, y lo remitimos a la administración para que proceda según corresponda.

Paremos aquí para tomar el acuerdo de dar por recibir esta.

Estamos de acuerdo, compañeros, la recibimos y la remitimos a la Administración para que proceda según corresponda (*Oficio registrado bajo consecutivo SEC-CON-2024#3914*). con 5 votos a favor y cero en contra, la dispensamos y la dejamos en firme. Con 5 votos a favor y cero en contra.

Votan los regidores Juan José Chaverri, Hannia Molina, Giselle Chavarría, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. (ACUERDO N°09-02-2024).

ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.

INCISO 3. Tema: Denuncia y solicitud de respuesta, sobre capacitación a funcionaria municipal en el proyecto de “"Identificación de yacimientos de Energía Geotérmica en Centroamérica para el Desarrollo Local / Comunitario" (Yacimientos II)".

Síndico Javier Chaverri: La otra la firma también el señor Guillermo Alpízar Vargas, e indica:

Bagaces, 18 de diciembre de 2023

Señor Javier Chaverri Sandino, Síndico, Municipalidad de Bagaces

Por medio de la presente y haciendo uso de mi derecho constitucional y el Código Municipal,

Concejo de Distrito y Síndicos

Artículo 57. - Los Concejos de Distrito tendrán las siguientes funciones:

h) Recibir toda queja o denuncia, que sea de su conocimiento, sobre la ilegalidad o arbitrariedad de una actuación material, acto, omisión o ineficiencia de las personas funcionarias públicas, trasladarla ante el órgano o ente público que corresponda y darles seguimiento, hasta la resolución final, a los casos que lo ameriten.

Acudo a usted, para presentar la siguiente denuncia:

Antecedentes:

Cuando estaba el anterior Gestor Ambiental, señor Vernon Rodríguez Johnson, realizo las gestiones para contactar con el Instituto Federal de Geociencias y Recursos Naturales de Alemania (BGR), como Institución Ejecutora de la Cooperación Alemana para la "Identificación de yacimientos de Energía Geotérmica en Centroamérica para el Desarrollo Local / Comunitario" (Yacimientos II), con el cual actualmente, la municipalidad pretende firmar un convenio, para el desarrollo de estas a nivel comercial.

Es de conocimiento público, que en ese entonces el Sr. Vernon Rodríguez era el jefe de la señora Sandra Pichardo y también su compañero sentimental. Al irse el Sr Rodríguez de la Municipalidad, con un permiso sin goce de salario y renunciar después, la señora alcaldesa, Eva Vásquez Vásquez, le "heredo" este proyecto a la señora Sandra Pichardo, quien es la encargada del Área de Servicios Públicos.

Desde el año antepasado, fue contratado por esta Municipalidad para el cargo de

Gestor Ambiental, el Sr. Pablo Saborío Martínez, quien es Ingeniero en Gestión Ambiental y habla inglés perfecto dentro de sus calificaciones, pues estudio en un colegio Bilingüe.

El año pasado, la señora alcaldesa envió a un curso de capacitación especializado de SIG (sistemas de información geográfica), a tres funcionarios de esta municipalidad, uno de ellos la señora Pichardo.

Con base a lo anterior y en aras de la transparencia y respeto a las funciones y responsabilidades pido que se aclare lo siguiente:

Denuncia:

¿Cuál fue el criterio utilizado por la Alcaldesa para dejar fuera de este proyecto al actual Gestor Ambiental, señor Pablo Saborío, si el anterior Gestor Ambiental era quien lo había iniciado, y asignárselo a la señora Sandra Pichardo, jefe de Servicios Públicos, que por sus funciones y conocimientos no es de su competencia?

¿Qué aspectos tomó en cuenta la Alcaldía para nombrar a la Señora Sandra Pichardo como representante de la municipal ante el BGR, si se trata de tratamientos de energía renovables, siendo competencia directa del Área de Gestión Ambiental?

Qué criterio uso la Alcaldesa para enviar a la funcionaria Pichardo a capacitaciones en Nicaragua y El Salvador, (oficio MB-ALC-OFI-0853-2023), cuando dentro de los temas que se trato es el uso de software de Sistemas de Información Geográfica (SIG), del cual la señora Pichardo no tiene conocimiento, mientras que, el Gestor Ambiental, señor Pablo Saborío, posee conocimiento de uso de esta herramienta.

Quién firmara el criterio técnico a la hora de dejar en firme el convenio, el señor Pablo Saborío, como Gestor Ambiental de la Municipalidad, a quien han dejado a un lado en todo el proceso de entrenamiento entre la municipalidad y la BGR, o lo firmara la señora Sandra Pichardo, como la parte que representante la alcaldía ante la BGR y encargada del Área de Servicios Públicos.

Recientemente, después de recibir a los señores de la BGR (Proyecto de las aguas termales), la señora Pichardo presentó al Concejo Municipal un oficio solicitando para este proyecto la "Declaratoria de Interés Cantonal", a lo que después de varias disertaciones, el Sr presidente José Alfredo Jiménez, indico que No es competencia del Concejo hacer declaraciones de Interés cantonal, solo de interés público y que esta si probablemente se la darían.

Actualmente, tengo entendido que la BGR, planea una invitación a Alemania, al cual se supone que asistirá la alcaldesa y los funcionarios que se han capacitados, incluyendo a la señora Pichardo. ¿Se seguirán asignándose las capacitaciones con criterios de afinidad y simpatía, o se harán basándose en las responsabilidades y conocimientos de los funcionarios?

Solicitamos criterio al departamento de recursos Humanos y a la Auditoria Interna sobre este tema. Quedo a la espera de su amable respuesta.

Síndico Javier Chaverri: Sí quiero hacer hincapié de que nuestra labor como Consejo de Distrito y como síndico, pues es pasar tanto felicitaciones y cosas buenas, e igualmente pues también ese tipo de situaciones, lo pasamos al Concejo Municipal pues es nuestro ente máximo ante nosotros, gracias,

Señor Presidente: Compañeros, si les parece, ese consecutivo que nos está remitiendo el Consejo Distrito, lo damos por recibido y lo remitimos a la Administración para lo que corresponda, y le solicitamos a la Administración, eso sí, que nos informe el trámite que se le dé, para nosotros tener una respuesta, por si en algún momento nos llegaran a solicitar alguna información referente a estos casos. ¿Estamos de acuerdo?, Lo recibimos en esos términos con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Juan José Chaverri, Hannia Molina, Giselle Chavarría, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°10-02-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS Y MOCIONES

2. MOCIONES

1. Tema: Intervención de la Calle de Valle Dorado.

Regidor Juan José Núñez Chaverri: Bueno, buenas noches, compañeros, lo mío es una moción, más que todo es para que la Administración lo eleve la Unidad Técnica, y se haga pues lo posible en una avenida que tenemos en la urbanización Valle Dorado N°1, entonces la moción dice lo siguiente:

Bagaces, 09 de Enero de 2023

REGIDOR PROPIETARIO PROPONENTE: Juan Jose Núñez Chaverri

CONSIDERANDO:

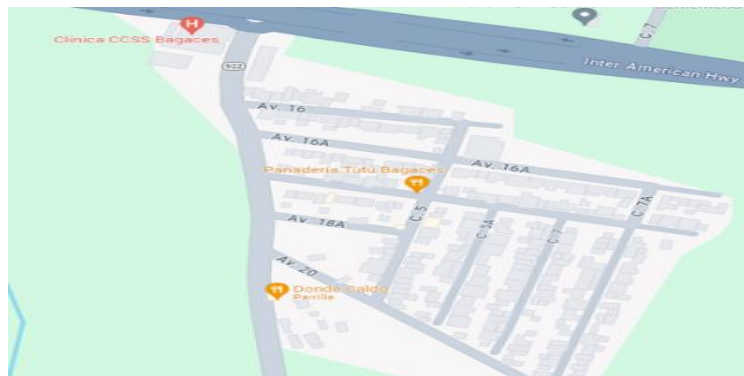
1. Que la conservación de la red vial cantonal es unos de las actividades de la Municipalidad y en este caso en la Urbanización Valle Dorado N°1, del distrito de Bagaces específicamente en Avenida 16.
2. La presencia de agua empozada por el deterioro de la red vial cantonal anteriormente indicada pueda incurrir en aumento de enfermedades como el Dengue, Chikungunya, Zika y otros.
3. La cantidad de personas que transitan por la zona (niños, adultos mayores y población en general), siendo una zona habitacional.
4. El desorden vial que provoca la presencia de los huecos en dicha zona, poniendo en riesgo la vida humana, y además el riesgo de generar accidentes vehículos y peatones.
5. La posibilidad de acción, articulación, comunicación y gestión que tiene la Municipalidad de Bagaces como Gobierno Municipal.

POR TANTO:

1. Solicitar a la Administración de la Municipalidad de Bagaces generar de manera articulada la acción correctiva que presenta la red vial cantonal en la Urbanización Valle Dorado N°1, donde se visualicen "huecos con agua empozada", con el AyA, ya que esto genera problemáticas de desarrollo urbanístico, sanitarios, salubres y paisajísticos que propician el descontento social.



a la
erar



Regidor Juan José Núñez: ¿Qué es lo que está pasando?, bueno, es la primera entrada a Valle Dorado N°1, es la Avenida 16, esta urbanización que da por el Centro de Salud de Bagaces, para aquellos que no conozcan los que son de distritos aledaños.

¿Qué está pasando?, en la primera entrada, alrededor viven unas más de 30 familias, esta intransitable, sí, digámoslo en palabras populares, aquí tengo fotos, eso fue hace como 3, 4 días, este es un problema que hay que trabajarlo entre la AyA, porque parece que hay tubería dañada. Yo fui a un poquito, hace 4 días, entonces es imposible, el que se quiera parquear o la persona que viva cerca, no puede parquearse, porque impide ya el paso normal del tránsito y no puede pasar.

Señor Presidente: Recibimos la moción y se lo remitimos a la Administración, ellos a través de la Unidad Técnica lo tratarán, o lo que sea.

Regidor Austin Sibaja: Ahí aunando un poco, de hecho, yo también lo comente en la Junta Vial, y la ingeniera Yendry nos comentó, que estaba en el plan de recarpeteo, pero no se había hecho por eso, por la problemática del AyA, y que ya ellos habían reportado esa situación, pero el AyA, no había resuelto entonces, y de hecho son las tres entradas, la principal, hay otra, y otra, las 3 están en la misma condición.

Pero está bueno, digamos que está bien que se articule con el AyA, porque ellos son los que están ahí fregando.

Señor Presidente: OK, entonces si les parece compañeros, damos por recibida y aprobada la moción presentada por el compañero Juan José, y se remite a la Administración para que proceda según corresponda. Con 5 votos a favor y cero en contra. ***Votan los regidores Juan José Chaverri, Hannia Molina, Giselle Chavarría, Maikel Vargas Ulate y José Alfredo Jiménez. (ACUERDO N°11-02-2024). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.***